**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES**

**21 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidente, a efecto de celebrar Sesión de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ, | CONSEJERA PRESIDENTE;  |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, | VOCAL DE LA COMISIÓN;  |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, | VOCAL DE LA COMISIÓN;  |
| C. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA, | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; |
| C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, | SECRETARIA EJECUTIVA;  |
| C. FERNANDO MEZA CORTEZ, | TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;  |
| C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;  |
| C. GIL JAVIER PRIETO QUIALA, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;  |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;  |
| C. JUAN LUIS FLORES LÓPEZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |
| C. ROGELIO ROBLES DUMAS, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS; |
| C. OSCAR SOTO BRITO, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C., Y |
| C JOSÉ IGNACIO SIGALA QUINTERO, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIAS. |

La **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** expresó: En estricto cumplimiento a los principios rectores de este Instituto, de manera particular al principio de máxima publicidad esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Asimismo, dio la bienvenida a los consejeros electorales integrantes de la Comisión, a los consejeros electorales del Consejo General Electoral, a la Secretaria Ejecutiva, a los representantes de partidos políticos y funcionarios del Instituto presentes en la Sesión de la Comisión de Procesos Electorales. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** pidió al Secretario Técnico que pasara lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA,** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes tres consejeros electorales integrantes de la Comisión, once representantes de partidos políticos, la Secretaria Ejecutiva y el Coordinador de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Contando con la presencia de tres integrantes de la Comisión de Procesos Electorales, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el SECRETARIO TÉCNICO dio lectura del orden del día, modificación y aprobación en su caso para esta Sesión de la Comisión de Procesos Electorales en los siguientes términos: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. --------------------------------------

2. Lectura del orden del díay aprobación en su caso. -------------------------------------

3. Proyecto de dictamen número cuatro relativo a la aprobación de los “Criterios que deberán observarse para el funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral Local Ordinario de 2015–2016 en el Estado de Baja California”.-

3.1. Dispensa del trámite de lectura. --------------------------------------------------------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. ---

4. Proyecto de dictamen número cinco relativo a la aprobación de la “Documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de juniode 2016 en el Estado de Baja California”. -------------------------------------------------------------

4.1. Dispensa del trámite de lectura. --------------------------------------------------------

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. ---

5. Proyecto de dictamen número seis relativo a la aprobación del “Material electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de junio de 2016 en el Estado de Baja California”. -------------------------------------------------------------------------------------

5.1. Dispensa del trámite de lectura. --------------------------------------------------------

5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. ---

6. Proyecto de dictamen número siete relativo a la aprobación del “Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015–2016 en el Estado de Baja California”. ----------------------------------

6.1. Dispensa del trámite de lectura. --------------------------------------------------------

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. ---

7. Clausura de la sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día, por si desean hacer algún comentario. De no existir comentarios le pido Secretario Técnico someter a votación el orden del día para esta sesión. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano los que están a favor e informó que existían tres votos a favor. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de la Comisión de Procesos Electorales. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El **SECRETARIO TÉCNICO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Proyecto de dictamen número cuatro relativo a la aprobación de los “Criterios que deberán observarse para el funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el Estado de Baja California”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: El proyecto de dictamen se envió con anterioridad anexo a la convocatoria para esta sesión, de tal manera que se dispensa la lectura total del mismo. Sin embargo, para efectos de que obre en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico, dé lectura al proemio y los puntos resolutivos. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; con fundamento al artículo 41, base 5, apartado B, inciso A, numeral 4 y apartado C, numeral 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente sometemos a la consideración de este Consejo, dictamen relativo a la aprobación de los “Criterios que deberán observarse para el funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral Local Ordinario de 2015–2016 en el Estado de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero. Se aprueban los “Criterios que deberán observarse para el funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015–2016 en el Estado de Baja California”, en los términos que a continuaciónse indican en el anexo único. Segundo. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral del presente dictamen. Tercero. Se instruye a los Presidentes de los diecisiete Consejos Distritales a efecto que den a conocer a los integrantes de su Consejo el presente dictamen. Cuatro. Publíquese el presente dictamen en el portal de obligaciones de transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral ‘’Lic. Luis Rolando Escalante Topete’’ a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Procesos Electorales. L.C.C. Helga Iliana Casanova López. Presidenta. L.A.E. Erendira Bibiana Maciel López. Vocal. Mtra. Graciela Amezola Canseco. Vocal. Mtro. Mauricio Fernández Luna. Secretario Técnico. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Para dar cuenta del apartado tres punto dos, que es el relativo a la discusión y aprobación en su caso de este proyecto de dictamen número cuatro se concede el uso de la voz a quienes así lo soliciten, para hacer observaciones o dar los puntos de vista sobre el documento que se presenta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **ILDEFONSO CHOMINA MOLINA,** Representante Suplentedel **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Le faltó complementar ahí el Instituto Nacional Electoral en la página 10 y ahí mismo dice ya para terminar se estará a lo dispuesto en la Ley General de qué?------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Buenos días a todos, una disculpa porque ya los documentos si los recibimos por los tiempos muy rápido y no hubo oportunidad de revisar. Sin embargo, en relación al dictamen en cuanto a los criterios que se pretenden aprobar, derivan de dos acuerdos del Instituto Nacional Electoral y entiendo que la intención es hacer un documento donde los criterios que sean aplicables exclusivamente al proceso electoral de Baja California adecuarlos a nuestro proceso electoral, lo elaboremos en un solo documento, que es el documento que hoy estamos dictaminando, así es creo que la intención, pero en el dictamen no se aprecia esa finalidad de la emisión de estos criterios, sí se comentan ambos acuerdos del Instituto Nacional Electoral como son el INE/CG/1013/2015 y el INE/CG/1070/2015 que es donde derivan estos criterios que pretendemos aprobar. Yo nada más solicitaría en todo caso de ser posible alguna consideración en el propio dictamen donde se especifique la finalidad de la emisión de criterios que es sustraer de ambos acuerdos del Instituto Nacional Electoral, aquellos que son aplicables al proceso electoral de Baja California y homologarlo a nuestro proceso creo que esa es la intención. Gracias. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias consejera, tendremos que retomar esto y añadirlo dentro del cuerpo de los considerandos, de manera que esta emisión de criterios quede debidamente establecido y fundamentado. Tomamos nota del mismo y preguntamos si alguien más tuviera alguna observación en segunda ronda para este proyecto de dictamen. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En virtud que no hay mas observaciones y toda vez que se ha dado cumplimiento al apartado tres punto dos que consiste en la discusión del Proyecto de dictamen número cuatro, la **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** solicitó al **SECRETARIO TÉCNICO** someter a votación el dictamen: Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la Presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra respecto al proyecto de dictamen número cuatro relativo a la aprobación de los “Criterios que deberán observarse para el funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral Local Ordinario de 2015-2016 en el Estado de Baja California”. Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”. Graciela Amezola Canseco: “a favor”. Helga Iliana Casanova López: “a favor”. El Secretario Técnico informó que existían tres votos a favor del proyecto de dictamen número cuatro de la Comisión de Procesos Electorales.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen número cuatro relativo a la aprobación de los “Criterios que deberán observarse para el funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral Local Ordinario de 2015–2016 en el Estado de Baja California”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el SECRETARIO TÉCNICO dio a conocer el siguiente punto del orden del día: -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Proyecto de dictamen número cinco relativo a la aprobación de la “Documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de junio de 2016 en el Estado de Baja California”. 4.1. Dispensa del trámite de lectura. 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: El proyecto de dictamen se envió con anterioridad anexo a la convocatoria para esta sesión, además se envió un CD con toda la información tal como se había acordado de los modelos que previamente vimos en la reunión de trabajo para que ustedes pudieran revisarlo más a detalle, de tal manera que se dispensa la lectura total del mismo. Sin embargo, para efectos de que obre en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico, dé lectura al proemio y los puntos resolutivos del proyecto. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: Proyecto de dictamen número cinco, honorable Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Presente. Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este honorable pleno, el siguiente dictamen relativo a la aprobación del proyecto de dictamen número cinco relativo a la aprobación de la “Documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de junio de 2016 en el Estado de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero. Se aprueba la “Documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de junio de 2016 en el Estado de Baja California” que presenta la Comisión de Procesos Electorales, documento que se adjunta al presente dictamen como anexo número uno y forma parte integrante del mismo. Segundo. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para que incorpore en la documentación electoral el emblema del Partido Humanista, cuando éste le sea proporcionado por dicho partido político notifíquese de dicha modificación al Instituto Nacional Electoral. Tercero. Túrnese el presente dictamen al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral a efecto de que en los términos de los antecedentes y considerandos de este dictamen proceda a determinar las bases y el procedimiento de licitación correspondiente para la adjudicación de contrato. Cuarto. Instrúyase a la Junta General Ejecutiva dé seguimiento a la impresión y distribución de la documentación electoral. Quinto. Se instruye a los Presidentes de los diecisiete Consejos Distritales a efecto de que den a conocer a los integrantes de su Consejo el presente dictamen. Sexto. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral. Séptimo. Publíquese el presente dictamen en el portal de obligaciones de transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la sala de sesiones del Consejo General Electoral ‘’Lic. Luis Rolando Escalante Topete’’ a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Procesos Electorales. L.C.C. Helga Iliana Casanova López. Presidenta. L.A.E. Erendira Bibiana Maciel López. Vocal. Mtra. Graciela Amezola Canseco. Vocal. Mtro. Mauricio Fernández Luna. Secretario Técnico. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Para dar cuenta del apartado cuatro punto dos, relativo a la discusión y aprobación en su caso de este proyecto de dictamen número cinco se concede el uso de la voz a quienes así lo soliciten, para hacer sus observaciones o dar los puntos de vista que consideren pertinentes sobre este documento que se está presentando. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadana **DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**: Así como en el punto resolutivo segundo, que una vez que ya contemos con el emblema del Partido Humanista como debe ser con todos sus pantones, colores y especificaciones y que se cumpla con todos los demás requisitos y se mande al INE, también nos falto ahí la parte de los candidatos independientes que una vez que ya estén registrados como tal, también se le va a informar al INE. En pláticas el viernes y sábado viendo esto con el Instituto Nacional Electoral es lo que nos comentó que sigamos trabajando con estos trabajos de licitación y que conforme se vayan haciendo estos cambios les vayamos notificando.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Sería entonces añadir un punto resolutivo para que se instruya también a la Secretaria Ejecutiva para que se incorporen los emblemas de los candidatos independientes una vez que estos queden debidamente registrados y proporcionen esta información.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN,** Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Bueno más que nada se trata de lo que ya anticipó aquí la contadora y era parte de los puntos resolutivos, no sé si se tenga que recorrer como un tercer punto resolutivo y así sucesivamente para hablar sobre independientes, porque ahí quedaría preciso, digo, ya la contadora ya se vio, porque en el CD que nos entregaron, no viene ese detalle, esos puntos, y yo considero que sí vale la pena que quede ya dentro del punto resolutivo, si no, tendríamos que volver a realizar otro dictamen. Esa sería mi apreciación. Esa sería mi propuesta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Sí en la documentación viene el espacio, pero si sería importante que quedará dentro de los puntos resolutivos esta consideración, en el momento que quede ya en firme. Entonces los puntos resolutivos se recorrerían al añadir un resolutivo tercero entonces el tercero se convertiría en cuarto, el quinto en sexto y así sucesivamente. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**: En relación al resolutivo cuarto: Instrúyase a la Junta General Ejecutiva dé seguimiento a la impresión y distribución de la documentación electoral. No estoy muy convencida que sea precisamente la Junta General Ejecutiva la que le dé seguimiento a estos trabajos, estoy revisando las atribuciones de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, y dentro de ellas está de proveer lo necesario para el diseño e impresión de la documentación y material electoral autorizado; no sé si sea la Secretaria Ejecutiva a través de la Coordinación de Informática, porque pareciera ser como, la Junta General Ejecutiva es un órgano colegiado es donde se integran con varios titulares de áreas, y no se vaya a interpretar que sea un trabajo normativo, y no un trabajo técnico de seguimiento que se debe dar a este trabajo de impresión y distribución.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Habrá que añadir en el punto resolutivo quinto que ahorita es el cuarto, tendrá que ser: Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva a través de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral dé seguimiento a la impresión y distribución de la documentación electoral.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **ILDEFONSO CHOMINA MOLINA,** Representante Suplente del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Es una consulta nada más, en las boletas los partidos que van aliados, va a ser un sólo logotipo o van a aparecer todos los logotipos de los aliados.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LACOMISIÓN**: Sí, era lo que habíamos previsto que en esta ocasión, apegados a los lineamientos van de forma separados, no van en un sólo emblema.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En virtud que no hay mas observaciones y toda vez que se ha dado cumplimiento al apartado cuatro punto dos que consiste en la discusión del proyecto de dictamen número cinco, la **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** solicitó al **SECRETARIO TÉCNICO** someter a votación el proyecto de dictamen. Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la Presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra respecto del proyecto de dictamen número cinco relativo a la aprobación de la “Documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de junio de 2016 en el Estado de Baja California” con los cambios aquí comentados. Eréndira Bibiana Maciel López: “a favor”. Graciela Amezola Canseco: “a favor”. Helga Iliana Casanova López: “a favor”. El Secretario Técnico informó que existían tres votos a favor del proyecto de dictamen número cinco de la Comisión de Procesos Electorales.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen número cinco relativo a la aprobación de la “Documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de Junio de 2016 en el Estado de Baja California”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El SECRETARIO TÉCNICO dio a conocer el siguiente punto del orden del día: -------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Proyecto de dictamen número seis relativo a la aprobación del “Material electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de junio de 2016 en el Estado de Baja California”. 5.1. Dispensa del trámite de lectura. 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: El proyecto de dictamen se envió con anterioridad anexo a la convocatoria para esta sesión, de tal manera que se dispensa la lectura total del mismo. Sin embargo, para efectos de que obre en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico, dé lectura al proemio y los puntos resolutivos de este proyecto. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: Proyecto de dictamen número seis, honorable Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este honorable pleno, el siguiente dictamen relativo a la aprobación del “Material electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de junio de 2016 en el Estado de Baja California” al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero. Se aprueba el proyecto del “Material Electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de junio de 2016 en el Estado de Baja California” que presenta la Comisión de Procesos Electorales, documento que se adjunta al presente dictamen como anexo uno y forma parte integrante del mismo. Segundo. Túrnese el presente dictamen al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral a efecto de que en los términos de los antecedentes y considerandos de este dictamen proceda a determinar las bases y el procedimiento de licitación correspondiente para la adjudicación de contrato. Tercero. Se instruye a los Presidentes de los diecisiete Consejos Distritales a efecto de que den a conocer a los integrantes de su Consejo el presente dictamen. Cuarto. El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General de este Instituto. Quinto. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral. Sexto. Publíquese el presente dictamen en el portal de obligaciones de transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la sala de sesiones del Consejo General Electoral ‘’Lic. Luis Rolando Escalante Topete’’ a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Procesos Electorales. L.C.C. Helga Iliana Casanova López. Presidenta. L.A.E. Erendira Bibiana Maciel López. Vocal. Mtra. Graciela Amezola Canseco. Vocal. Mtro. Mauricio Fernández Luna. Secretario Técnico. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Para dar cuenta del apartado cinco punto dos, relativo a la discusión y aprobación en su caso de este proyecto de dictamen número cinco se concede el uso de la voz a quienes así lo soliciten, para hacer sus observaciones o dar los puntos de vista que consideren pertinentes sobre este documento que se está presentando. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En virtud que no hay comentarios la **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** solicitó al **SECRETARIO TÉCNICO** someter a votación el proyecto de dictamen. Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la Presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra respecto del proyecto de dictamen número seis relativo a la aprobación del “Material electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de junio de 2016 en el Estado de Baja California”. Eréndira Bibiana Maciel López: “a favor”. Graciela Amezola Canseco: “a favor”. Helga Iliana Casanova López: “a favor”. El Secretario Técnico informó que existían tres votos a favor del proyecto de dictamen número seis de la Comisión de Procesos Electorales.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen número seis relativo a la aprobación del “Material electoral a utilizarse en la jornada electoral del 05 de junio de 2016 en el Estado de Baja California”.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El SECRETARIO TÉCNICO dio a conocer el siguiente punto del orden del día: -------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. Proyecto de dictamen número siete relativo a la aprobación del “Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015–2016 en el Estado de Baja California”. 6.1. Dispensa del trámite de lectura. 6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: El proyecto de dictamen se envió con anterioridad anexo a la convocatoria para esta sesión, de tal manera que se dispensa la lectura total del mismo. Sin embargo, para efectos de que obre en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico, dé lectura al proemio y los puntos resolutivos del proyecto. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: Proyecto de dictamen número siete, honorable Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este Consejo, dictamen relativo a la aprobación de proyecto de dictamen número siete relativo a la aprobación del “Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015–2016 en el Estado de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero. Se aprueba el “Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015–2016 en el Estado de Baja California”, en los términos que se indica en el anexo único. Segundo. Se determina que los Centros de Acopio y Transmisión de Datos CAT Remotos se deberán ubicar dentro de las sedes de cada uno de los Consejos Distritales Electorales y su delegación de San Quintín con domicilio en calle Niños Héroes número 113, interior número 01, entre calle Independencia y calle Libertad fraccionamiento Chávez Barón, siendo un total de 18 Centros de Acopio y Transmisión de Datos CAT y que los espacios destinados para la instalación de los mismos, considerarán los criterios establecidos en los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Tercero. El Consejo General determina que el Centro de Acopio y Transmisión de Datos CAT Central, estará adscrito a la sede de este Instituto Estatal Electoral y el espacio físico será el que determine la Secretaria Ejecutiva conforme a los criterios establecidos en los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Cuarto. Se instruye a los Consejeros Distritales Electorales para que en términos de sus atribuciones y con fundamento a los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares den seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2015-2016. Quinto. El Consejo General determina que la publicación de los datos e imágenes de los Resultados Electorales Preliminares sea a partir de las 20:00 horas del 5 de junio de 2016, quedando prohibido publicar por cualquier medio los Resultados Electorales Preliminares antes de la hora de inicio indicada. Sexto. El Consejo General determina que la publicación de la última actualización de datos e imágenes de los Resultados Electorales Preliminares será a las 20:00 horas del 6 de junio de 2016, se podrá cerrar operaciones antes del plazo señalado en el párrafo anterior siempre y cuando se logre el 100 porciento del registro, captura y publicación de las actas PREP recibidas en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos CAT. Séptimo. Se determina que el número de actualización de datos e imágenes de los Resultados Electorales Preliminares se realice 3 veces por hora con un intervalo de 20 minutos a partir de la hora de inicio establecida por el Consejo General. Octavo. Se determina que el número de actualizaciones de las bases de datos que contengan los Resultados Electorales Preliminares sea de 4 veces por hora con un intervalo de 15 minutos a partir de la hora de inicio establecida en el Consejo General. Noveno. Infórmese al Instituto Nacional Electoral del cumplimiento de los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares en particular con lo establecido en las fracciones VII y VIII de su numeral 70. Décimo. Notifíquese por oficio el presente dictamen a los Presidentes de los Consejos Distritales Electorales. Décimo primero. Para su conocimiento general publíquese el presente dictamen en el portal oficial de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Décimo segundo. Túrnese el presente dictamen al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral a efecto de que en los términos de los antecedentes y considerandos de este dictamen proceda a determinar las bases y el procedimiento de licitación correspondiente para la adjudicación de contratos. Décimo tercero. Instrúyase a la Junta General Ejecutiva dé seguimiento al proceso de licitación y adjudicación del contrato. Dado en la sala de sesiones del Consejo General Electoral ‘’Lic. Luis Rolando Escalante Topete’’ a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Procesos Electorales. L.C.C. Helga Iliana Casanova López. Presidenta. L.A.E. Erendira Bibiana Maciel López. Vocal. Mtra. Graciela Amezola Canseco. Vocal. Mtro. Mauricio Fernández Luna. Secretario Técnico. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Para dar cuenta del apartado seis punto dos, relativo a la discusión y aprobación en su caso de este proyecto de dictamen número siete se concede el uso de la voz a quienes así lo soliciten, para hacer sus observaciones o dar los puntos de vista que consideren pertinentes sobre este documento que se está presentando. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En virtud que no hay comentarios la **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** solicitó al **SECRETARIO TÉCNICO** someter a votación el proyecto de dictamen. Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la Presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra respecto del proyecto de dictamen número siete relativo a la aprobación del “Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015–2016 en el Estado de Baja California”. Eréndira Bibiana Maciel López: “a favor”. Graciela Amezola Canseco: “a favor”. Helga Iliana Casanova López: “a favor”. El Secretario Técnico informó que existían tres votos a favor del proyecto de dictamen número siete de la Comisión de Procesos Electorales.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen número siete relativo a la aprobación del “Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015–2016 en el Estado de Baja California”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

El SECRETARIO TÉCNICO dio a conocer el siguiente punto del orden del día: -------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. Clausura de la sesión----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las **diez horas con diecisiete minutos** del día **veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis,** se clausura esta Sesión de la Comisión de Procesos Electorales, por su presencia y atención, muchas gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **catorce fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la Consejera Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------C o n s t e-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| RÚBRICA | RÚBRICA |
| **L.C.C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**CONSEJERA PRESIDENTE | **MTRO. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA**SECRETARIO TÉCNICO |